

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
COMPANIA ECOBOOSTER S.A.
CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2016

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de Marzo del 2016, a las catorce horas y treinta y siete minutos, en la sala de reuniones de la compañía se reúnen los accionistas de la COMPANIA ECOBOOSTER S. A. al tenor de lo dispuesto en la Ley de Compañías. Actúa como Presidente Ad-Hoc., el señor COELLO BESEKE CARRERA CARLOS ANDRES, como Secretario Ad Hoc, el señor CORNEJO HIDALGO PEDRO LUIS. ; El señor COELLO BESEKE CARRERA CARLOS ANDRES es propietario del 65% de las acciones y el señor CORNEJO HIDALGO PEDRO LUIS es propietario del 35% de las acciones con lo que suma la totalidad de las mismas. Los accionistas concurrentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal y extraordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Compañías a fin de tratar el siguiente punto de orden del día:

PUNTO UNICO DEL DIA – ACEPTACION DEL INFORME DEL ADMINISTRADOR REFERENTE A LOS RESULTADOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015. Acto seguido, el Presidente Ad-Hoc declara formalmente constituida la Junta General Extraordinaria y por lo tanto tratar el punto único del día, y manifiesta realizar el informe. A continuación la Junta de Accionistas delibera sobre el particular expuesto y por unanimidad se APRUEBA EL INFORME DEL ADMINISTRADOR REFERENTE A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015. Autorizar al Secretario Ad-Hoc de la Junta para que elabore y suscriba el correspondiente Informe. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta. Hecho lo cual se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las quince horas y cincuenta minutos de la misma fecha, firmando para constancia los presentes.



COELLO BESEKE CARRERA CARLOS ANDRES
Presidente Ad-Hoc- Accionista



CORNEJO HIDALGO PEDRO LUIS
Secretario Ad-Hoc- Accionista